Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 29/2012

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 09 días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado Nº 41/2012 **"Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA",** con ID Nro.241644.

Que, se cuenta con la resolución Nº 712/2012 de fecha 05 de junio del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, en fecha 23/07/2012 a las 09:00 horas se deja constancia que se ha presentado un Sobre Oferta de la firma comercial: Distribuidora Multimerc en el marco del llamado para Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha y hora de Apertura de Oferta **Adenda Nº 1** publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 30/07/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta de la firma; Distribuidora Multimerc de Guido Núñez, arrojando el siguiente resultado económico:

Nº	Oferentes	Total Unitario	
1	Distribuidora Multimerc de Guido Núñez	16.692.500	IVA Incluido

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Ofertas						
LLAMADO Nº 41/12 Adquisición de Productos de Papel para la FD Y CS - UNA						
	Oferente	Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Papel Higiénico, doble hoja, 30 mts, de buena calidad (1x4)	8.350	500	Mili	Brasil	4.175.000
2	Servilleta de papel (33cmx30cm) doble hoja. (1x50)	3.250	700	Mili	Brasil	2.275.000

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Matías Chalub

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 29/2012

Cuadro Comparativo de Ofertas						
	LLAMADO Nº 41/12 Adquisición de Productos de Papel para la FD Y CS - UNA					
	Oferente	Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez				
3	Servilleta de papel (24 cm x 22 cm) doble hoja, (1x50)	1.850	2.000	Mili	Brasil	3.700.000
4	Pañuelos de papel Tissue extra suave doble hoja de 13,2 cm x 21 cm, paquete de 75 unidades	No Cotiza	100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	Bandejitas de cartón, color blanco, med. (20x30) aprox., paquetes de 1x50 unidades.	No Cotiza	370	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	Bandejitas de cartón, color blanco, med. (11x11) aprox., paquetes de 1x50 unidades.	No Cotiza	100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	Etiquetas autoadhesivas Nº 1 (297,0 x 210,0)	27.500	60	Hans	Brasil	1.650.000
8	Etiquetas autoadhesivas Nº 20 (101,6 x 25,4)	27.500	30	Hans	Brasil	825.000
9	Etiquetas autoadhesivas Nº 30 (66,7 x 25,4)	27.500	30	Hans	Brasil	825.000
10	Etiquetas autoadhesivas Nº 65 (38,2 x 21,2)	27.500	30	Hans	Brasil	825.000
11	Papel Adhesivo (50x40 mm) color amarillo	745	140	Eagle	Chino	104.300
12	Papel Adhesivo (Banderitas) de plástico, varios colores	3.990	180	Tiger	Chino	718.200
13	Toballa de papel blanco de 22 cm x 21 cm (1x250 unidades)	15.950	100	Mili	Brasil	1.595.000
14	Block de Carta Poder - Asistencia Legal p/ Personas de Escasos Recursos, en tamaño hoja de oficio (retirar muestra)	No Cotiza	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	Block p/ Direccion de Asistencia Legal, en tamaño hoja de oficio (retirar muestra)	No Cotiza	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16	Block Membrete para la Direccion de Asistencia Legal para Personas de Escasos Recursos tamaño hoja de oficio(retirar muestra)	No Cotiza	500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
	Total					16.692.500

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum Nº 224/12, de fecha 31 de Julio del 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico teniendo en cuenta la oferta presentada, si se ajusta a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia".

En fecha 01 de Agosto de 2012 la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – C.P. Marina Roa, remite el memorándum Nº 48/2012 que se transcribe: *Dictamen: Empresa Distribuidora Multimerc: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Observación: La firma Distribuidora Multimerc no oferta en los items: 4, 5, 6, 14, 15 y 16, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones, especificamente en el Anexo 1, Nº 18 indica que el sistema de la adjudicación del llamado es por el Total. Fdo. C.P. Marina Roa.*

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yultero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Matías Chalub

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 29/2012

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°229/2012 de fecha 02 de Agosto de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 06 de agosto de 2012, emite su dictamen que se transcribe: *"...Que atendiendo al memorándum N° 48/12 de fecha 01 de agosto del año en curso, de la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, donde manifiesta que la firma Multimerc no afecta a los ítems: 4, 5, 6, 14, 15 y 16, teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el Anexo I, N° 18 indica que el sistema de la adjudicación del llamado es por el total, por tanto es parecer de esta Asesoría recomendar:-*
1- Declarar desierto el presente llamado en base a lo dispuesto en el Art. 30° inc. "b" de la Ley 2051/03 ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.-***
2- Convocar a un nuevo procedimiento de contratación.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

El Anexo 1- Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, Numeral 18 menciona; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por **EL TOTAL.-**

Que, según el dictamen elevado por el Asesor Jurídico – Abg. Enrique Espínola, recomienda que se declare desierta dado las condiciones establecidas en el Art. 30. Inc. "b". Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.-

Por todo lo expuesto y previa revisión de las documentaciones arrimadas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios establecidos para la Evaluación de las propuestas técnicas y económicas del presente llamado este comité concluye en,

RECOMENDAR DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2012 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Matías Chalub